



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1999.-

VISTO el Expte. N° 10-32540/98, caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de la Plata, señor juez, Dr. Alberto R. Durán s/ autorización para postularse como vocal de la Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima de La Plata ", y

CONSIDERANDO:

Que el señor juez Dr. Alberto Ramón Durán solicitó autorización a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata para postularse como vocal de la Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima de La Plata.

Que el tribunal, mediante resolución N°121/98, concedió al señor juez dicha autorización (fs.2/4).

Que según surge del punto 3° de la parte resolutive de la acordada 21/96, "toda autorización concedida con anterioridad por las autoridades de superintendencia caducará a partir del 31 de diciembre de 1996, y las que se concedan en el futuro deberán ser comunicadas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación"

Que de acuerdo con el art. 9 del R.J.N, la autorización del art. 8 inc. m, corresponde que sea otorgada por este Tribunal. De conformidad con lo decidido en antecedentes similares (conf. res. 596/98, 1148/93, 1653/90, entre otros),

SE RESUELVE:

Autorizar al Dr. Alberto Ramón Durán a postularse como vocal de la Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima de La Plata (arts. 8°inc. m y 9° del R.J.N.), siempre que no realice actos que impliquen la representación de la entidad en sus relaciones de derecho.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

[Firma]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ADOLFO ROBERTO DIAZUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION